BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

COMUNICADO A LOS SEÑORES PROVEEDORES:

El Banco, con la finalidad de agilizar la cancelación de los comprobantes de pago presentados, lo efectuará únicamente mediante el abono en cuenta corriente o de ahorros, a través del sistema financiero nacional.

Para acceder a esta forma de pago, deberán comunicar su decisión mediante carta del representante legal dirigida al Departamento de Compras de la Subgerencia de Logística o al Departamento de Tesorería Administrativa de la Subgerencia de Supervisión, indicando el nombre de la entidad financiera, el tipo de cuenta, el Código de Cuenta Interbancario - CCI y el número del fax o la dirección electrónica.

Para cualquier aclaración favor comunicarse al teléfono 6132000 anexo 3581 de la señora Nora Green de Candela o al anexo 3151 del señor Ramiro Ruiz.